



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 175-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de setiembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Uriás Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto*
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo

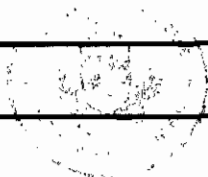
SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.



AGENDA

1. Minuto de silencio y memorial, de la señora Hilda Cruz Barrientos.
2. Aprobación del acta 174-09.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio y memorial, de la señora Hilda Cruz Barrientos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que la señora Cruz Barrientos se destacó por ser una mujer tesonera, muy trabajadora y sobretodo amante del cantón de Pérez Zeledón.

Posteriormente el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, procede a hacer una breve reseña de la vida de la señora Hilda Cruz, e indica:

"EN HOMENAJE A DOÑA HILDA

En este homenaje el Concejo Municipal de Pérez Zeledón quiere compartir con ustedes y con la familia de Doña Hilda y todos aquellos que la conocimos un poco de la historia de ¿quién fue esta extraordinaria mujer? que hoy nos ha dejado, pero es una persona que deja una huella tan profunda en nosotros, no muere solo dice adiós y sigue viviendo en nuestros recuerdos.

Doña Hilda llegó a nuestro cantón en 1936 procedente de Naranjo de Alajuela en aquellos tiempos cuando el entonces presidente don Ricardo Jiménez le solicitó a don José Cruz, el padre de doña Hilda, que viniera a San Isidro como Jefe Político.

En aquel pueblo de principios de siglo pasado, que no pasaba de ser apenas un caserío, don José Cruz trajo a su familia y con ella a su hija menor Hilda. El amor hizo que pocos meses después don Jorge Ramírez que había conocido a esta hermosa mujer de 15 años, en su natal Naranjo, viniera a San Isidro acompañado de doña Rosa Vagas, su madre, a pedir su mano en matrimonio. Se casaron en una sencilla ceremonia y fundaron este hermoso hogar de los que muchos fuimos testigos.

En este hogar nacieron seis hijos: Jorge Arturo, Jetty, Hilda Rosa, José, Oscar y Rocío.

Doña Hilda siempre tuvo un espíritu emprendedor y trabajador, en compañía de su esposo fundaron varios negocios, empezando con la venta de cajetas que hacía en su casa cuando la situación económica era muy difícil, hasta lograr ingresar en el mundo de los negocios de hotelería con hoteles como el Kentuky y El Jardín, que todavía algunos recordarán y finalmente la fundación del Hotel Chirripó, uno de los grandes proyectos de su vida. Era una mujer tan visionaria que construyó un hotel de tres pisos en San Isidro que no tenía edificaciones de más de una planta, con la visión de que nuestro cantón algún día se desarrollaría, y el tiempo le dio la razón.



Pero además fue pionera en otros negocios como restaurantes, carnicería, heladería, panadería, fábrica de hielo entre otros, siempre con una visión de traer progreso al cantón y ayudar a muchas personas que se desarrollaron conjuntamente con estos negocios y que ella los llamaba "mis hijos".

En 1948 durante la época de la Revolución fue una fiel colaboradora a la causa, pero con la humanidad de ayudar a todo aquel que lo requirió, sin importar de que bando fuera.

Doña Hilda siempre creyó en la gente, en la capacidad de trabajo de las personas y le movía el sentimiento de ayudar a aquellos que tenían deseos de superarse y alcanzar un objetivo en la vida. Fue así como ayudó a tantas personas que hoy en día aún los encontramos y comparten con nosotros sus historias y la forma en que doña Hilda los ayudó.

Perteneció a muchas organizaciones como La Mesa Redonda Panamericana, Cámara de Comercio, Scout de Pérez Zeledón, Comisión Cívica Cantonal, Junta del Hospital Escalante Pradilla, Comité de Exposiciones Ganaderas, Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, Junta Directiva Asilo de Ancianos, entre otras. Y siempre fue una emprendedora visionaria de todas estas organizaciones, fue una mujer que rompió con paradigmas de la participación activa de la mujer y se ganó el respeto de todos en cada junta directiva que perteneció a "pesar de ser mujer" como decía ella.

Ella va a vivir en el recuerdo de sus hijos, nietos y bisnieto y en todos nosotros como una buena esposa, buena madre, buena abuela y buena amiga. La recordaremos siempre con una sonrisa, una actitud positiva, una palabra de aliento y un consejo sabio para todos.

Ella guió a muchos generaleños por el buen camino, los iluminó y alentó para que siguieran adelante en los momentos difíciles, siempre los orientó cuando perdieron el camino. Gracias Doña Hilda por marcarnos el camino para que otros lo continuemos.

El señor la reciba en la eternidad, gracias a todos.

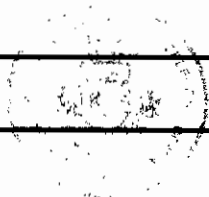
MOCIONO: Para que este Consejo Municipal apruebe el nombre de Hilda Cruz Barrientos para el inmueble del campo de exposiciones de Pérez Zeledón, en su honor".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse en pie para otorgar un minuto de silencio en memoria de la señora Hilda Cruz.

ARTICULO 2. Aprobación del acta Ordinaria 174-09:

Ordinaria 174-09.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace referencia a la página número 8 del acta en discusión, en donde realizó unas consultas a la señora Alcaldesa Municipal y luego de dar lectura a una de las intervenciones de la misma, solicita que se consigne textualmente en actas e indica "en la radio y en la televisión existen los videos, en donde doña Rosibel dijo que don Edgar el Contador no sabía sobre la actividad contable de una institución pública como la Municipalidad", añade que la Contabilidad es una rama universal y no existen diferencias.





De acuerdo a la solicitud planteada por el regidor Cordero Rojas, la señora Presidenta Municipal, Licda Maritza Rojas Ureña solicita que se consigne textualmente dicha intervención, seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 174-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Se consigna la intervención de la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal a continuación:

"Don Luis estos son asuntos totalmente contables, que deben ser analizados por nuestra Contadora y por nuestro Director Financiero, recordemos que si hay alguna modificación de recursos, igual es aprobada por el Concejo y analizada por la Administración, entonces con mucho gusto trataré de traerle un informe la próxima semana, pero sé que en el momento en que lo conozca doña Yetty y don Alcides, que son los que tienen que ver con el tema, se presentará un informe la otra semana sin ningún problema y se aclarará cualquier duda, según entiendo ese Auditor no tiene mucha experiencia en temas del sector público, pero ya será don Alcides o doña Yetty los que den las aclaraciones".

ARTICULO 3. Atención a vecinos:

1. Atención al Sr. Gibrán Jalil Tabach.

Asunto: Propuesta de instalación de monumento escultórico en el Parque Central del cantón.

El Escultor Gibrán Jalil manifiesta que es un artista graduado en la Universidad Nacional, comenta que ha realizado esculturas a base de cemento para la Municipalidad de Jacob, seguidamente procede a mostrar unas fotografías sobre sus trabajos, y durante su exposición de fotografías manifiesta que denomina a sus esculturas, iambientalistas!, ya que las trabaja con papel y posteriormente las forra con fibrocemento.

Seguidamente el señor Jalil Tabash propone a los señores Concejales realizar una escultura en el Parque Central de San Isidro, sobre el anfiteatro, externa que la idea es hacer un homenaje al agricultor generaleño, un campesino arando la tierra y otro guiando los bueyes, así mismo señala que la escultura puede ser de una altura mayor a treinta metros, para que sea de fácil visibilidad y sea una forma de identificar al cantón de Pérez Zeledón.

Así mismo solicita al Concejo la aprobación para poder realizar la escultura, añade que un trabajo escultórico conlleva un alto costo económico, pero que solamente lo que requiere es un permiso para poder financiar los materiales y realizar dicha escultura junto con dos ayudantes en diez meses, comenta que está aplicando para una beca en Italia y que entre más trabajos públicos pueda realizar, es mejor para obtenerla.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que ha logrado observar el trabajo que realiza el escultor, e indica que es muy bueno, razón por la cual traslada dicha solicitud a la Comisión de Cultura para valorar la solicitud y así presentar un informe la próxima semana.

Así mismo manifiesta que según lo indicado por el Sr. Jalil el trabajo no tendría un alto costo económico.

Al respecto el Sr. Jalil Tabach comenta sobre una escultura que realizaron en Atenas, para lo cual contrataron a un Artista Español, quien cobró por la obra alrededor de treinta millones de colones, externa que realizaría la escultura en imitación bronce y además que consultó a un propietario de una Ferretería quien le indicó que si obtiene el permiso con gusto le ayudaría.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que la Comisión de Cultura se reúne el próximo lunes e indica que se debe consultar a la Administración Municipal si hay alguna objeción.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga manifiesta que la idea del joven escultor le parece extraordinaria e indica que es bueno contar con jóvenes que trabajen por amor, externa que es bueno que los artistas nacionales adquieran fama y además desea que le concedan la beca que requiere.

Por otro lado expresa que debido a la ubicación en donde el señor Jalil Tabash desea colocar la escultura se debe solicitar un criterio de un ingeniero, para determinar si el lugar es apto para ubicarla, por el peso, entre otros factores, finaliza indicando que es una excelente iniciativa.

El señor Escultor indica que la escultura casi no pesa, pero que aún así sería bueno realizar un estudio técnico.

La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que el señor Arquitecto Municipal pueda reunirse con la Comisión de Cultura el próximo lunes a las 4:00 p.m. para valorar la propuesta.

El regidor Luis Cordero Rojas realiza al señor Jalil Tabach, las siguientes preguntas:

¿Si es vecino de Pérez Zeledón? y además ¿qué duración tienen las esculturas que realiza?.





Al respecto el señor Escultor responde que hace cinco años vive en el cantón y además que tiene familia en el lugar, así mismo manifiesta que las esculturas que realiza tienen una duración para toda la vida.

2. Atención al Sr. Carlos Eduardo Hernández Mena, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de la Bonita de Rivas.

Asunto: Movimientos de tierra ya realizados y futura construcción de viviendas, kilómetro y medio al oeste de la Escuela La Bonita.

El señor Carlos Hernández inicia su exposición manifestando que en su comunidad se pretende desarrollar un complejo habitacional de bien social de alrededor de 200 viviendas, añade que a los vecinos de la comunidad les preocupa dicha situación, razón por la cual consulta ¿si el desarrollador del proyecto cuenta con los permisos respectivos para desarrollar el complejo habitacional?, así mismo indica que el entorno físico del lugar se está viendo afectado, ya que tienen una sequia que nace y desagua en una quebrada aledaña, la cual se tapó parcialmente, motivo por el cual con las lluvias fuertes se pueden presentar problemas, además informa que se talaron árboles, razón por la cual el MINAET detuvo la tala debido a que no contaban con el permiso respectivo.

Seguidamente consulta ¿en qué condiciones se encuentra el trámite y si el desarrollador está realizando algún trámite ante la SETENA o la Municipalidad para la construcción?, externa que según le parece en Semana Santa un funcionario municipal junto con la Asociación de Desarrollo detuvieron el trabajo y días después se continuó trabajando, indica que ya se construyeron dos viviendas en el lugar y que la comunidad solicita información, así mismo aclara que no se oponen al desarrollo, siempre y cuando se ejecute de acuerdo a la normativa vigente.

Así mismo expresa que la mayor preocupación es por el agua, comenta que en este momento el acueducto abastece a 378 viviendas y con el proyecto habitacional sumarian 200 más, añade que en verano tienen problemas con el líquido vital y que inclusive han realizado racionamientos del líquido en algunos sectores debido a la situación, indica que no están en contra de las personas que vivirán en el lugar, pero que realmente la situación del agua les preocupa.

Añade "no sé si me permiten decir el nombre, es el señor Adonai Artavia, e incluso yo hable con él, por casualidad me lo tope de camino, paró el carro y me dijo, así palabras textuales, ique es lo que pasa, que no me quieren dar el agua!.

Finalmente el señor Hernández Mena manifiesta que invitaron al señor Artavia para conversar sobre el asunto y buscar opciones de donde poder tomar el líquido vital, pero el mismo no se presentó.

El regidor Róger López Barquero indica que todos los trámites de lotificaciones deben pasar por la Comisión de Vivienda, pero aclara que por parte del señor Artavia no se ha recibido nada, añade que en ocasiones se presentan confusiones, cita como ejemplo que en lugares en donde exista calle pública si se tiene derecho a construir, siempre y cuando se cumpla con los requisitos básicos, como lo son servicios de agua y electricidad.





La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal la Inspección necesaria, así mismo que se informe a los vecinos de la Bonita y al Concejo Municipal si existen permisos de construcción y de movimientos de tierra, además que informen si las dos construcciones citadas por el señor Hernández están a derecho.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta al señor Hernández Mena que puede darle una audiencia para tratar el asunto, añade que debe existir algún expediente sobre el caso.

El regidor Róger López Barquero solicita un informe sobre lo que se trate en dicha audiencia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que además de la inspección que solicitó anteriormente, es importante que también presenten un informe sobre la audiencia que se realizará con los vecinos, para que de esa forma el Concejo pueda mantenerse informado.

El Sr. Carlos Eduardo Hernández Mena agradece por el espacio brindado, reitera que no se oponen al desarrollo, ya que muchas familias se verán beneficiadas; pero si desean que todo se haga como lo establece la ley, externa que el señor Artavia se exaltó un poco cuando hablaron el tema; pero que como el mismo no aceptó reunirse para tratar el tema decidieron presentarse ante el Concejo Municipal.

El regidor Gilberto Monge Ortiz comenta que debido a una invitación por parte de uno de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de la Bonita de Rivas, visitó en una ocasión la comunidad y que en dicho lugar se realizó una inspección, así mismo que la Comisión de Vivienda presentó una moción para que se paralizara el proyecto, externa que la señora Alcaldesa Municipal debe tener conocimiento sobre el tema, finaliza indicando que le preocupa la situación de los vecinos, ya que no se ha hecho nada y se les pudo brindar una solución anteriormente.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta al señor Hernández ¿si conoce en qué fecha se construyeron las dos viviendas que manifestó que habían construido en el sitio?

Al respecto, el señor Hernández Mena responde que no sabe la fecha exacta, pero que dichas construcciones se efectuaron después de la Semana Santa del año en curso.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que no puede tener conocimiento de todos los movimientos de tierra que se realizan en el cantón, motivo por el cual solicitó a los vecinos reunirse para analizar los expedientes en conjunto con el Ingeniero Municipal, quién es el encargado de construcciones.

Externa que no se puede otorgar un permiso de construcción si los planos no están sellados por Acueductos y Alcantarillados o sin el visto bueno de la Asociación de Desarrollo, de la Administración del Acueducto y en caso de no existir indica que le parece que se puede solicitar el permiso a la Fuerza Pública.

Seguidamente manifiesta que en algún momento escuchó que el trabajo se había paralizado debido a que aunque existe un camino público se hicieron movimientos sobre el mismo que no se debían dar, añade que no es un asunto de inspección ya que se cuenta con expedientes sobre el caso.





Finalmente indica *"sería irresponsable por parte de un regidor como don Gilberto, el decir que no se ha hecho nada, porque él ni siquiera conoce el expediente, ni la labor del Ingeniero Municipal hasta ahora, así es que no voy a externar criterio, porque no conozco en detalle que paralizaciones hay y que permisos existen al respecto"*.

3. Atención al Sr. Alcides Cordero Arias.

Asunto: Problemática con las aceras de la ciudad de San Isidro, y realización de actividades en el cantón.

El señor Cordero Arias comenta sobre la problemática que existe para transitar en las aceras del cantón e indica que el día 13 de marzo en nombre de la Organización de la Defensa de Consumidores y Usuarios de Pérez Zeledón envió a la Alcaldía Municipal una nota solicitándole se aplicara lo que establece el artículo número 75 del Código Municipal, externa que en ese momento trataron sobre el problema que se presenta en la acera ubicada en frente a Plásticos Bogantes, en donde se está realizando una construcción, señala que en dicho documento se solicitó a la señora Alcaldesa Municipal que coordinara y aplicara lo que establece el art. 75 del Código Municipal, añade que obtuvo respuesta por parte de la misma en fecha 25 de marzo en donde se le indicó que la acera permanecería cerrada solamente por un lapso de 15 días, añade que a la fecha la acera aún continúa cerrada.

Seguidamente, comenta sobre una resolución de la Sala Constitucional del año 2008 en donde algunos ciudadanos del cantón presentaron un recurso de amparo contra varias instituciones del cantón, incluyéndolo la Municipalidad, el cual se declaró con lugar y se le ordenó a la Municipalidad adoptar las medidas pertinentes para que de forma inmediata se acondicionaran las aceras para el tránsito peatonal de conformidad con los artículos 75 y 76 del Código Municipal.

De forma posterior el señor Alcides Cordero solicita al Concejo Municipal que por medio de un acuerdo municipal se ordene a la Administración Municipal que el día de mañana se habilite dicha acera, entre otras que según manifiesta el señor Cordero Arias también se encuentran obstruidas.

Con respecto a las actividades que se realizan en el cantón indica que se ha comentado mucho sobre los gastos del Comité Cantonal de Deportes, externa que no se presentan los informes como se debe, añade *"ahora se habla de una supuesta utilización de ocho millones para la Vuelta Ciclista a Costa Rica, ya doña Rosibel Ramos desmeritó al Auditor que hizo el trabajo, porque dijo que era una persona que no tenía condiciones o que era incompetente, ieso quiso decir!"*.

Añade que en años anteriores dirigió una nota a la Secretaria del Concejo solicitándole que le brindara información sobre los recursos que se habían girado con respecto a la Vuelta Ciclista y al Festival Luces del Valle, pero que la misma le respondió que no le era posible trasladarle la información, ya que en la oficina no se contaba con los informes solicitados, externa que los informes no se presentan al Concejo Municipal y que es una situación que se debe corregir.

Finalmente indica que repartirá un programa sobre la Semana Cívica y comenta que se han presentado trabas con respecto a una póliza del Instituto Nacional de Seguros que según manifiesta supuestamente se debía solicitar para que se otorgaran los permisos para realizar las actividades de la Semana Cívica.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración un informe sobre la obstrucción de las aceras, por otro lado indica que se coordinará para que se presente el informe por parte del Director Financiero Municipal y el Auditor del Comité Cantonal de Deportes.

El regidor David Adolfo Araya Amador comenta que la intención del señor Alcides Cordero es buena en el sentido de que las aceras no deben permanecer cerradas, pero indica que debido a la forma en que se expresa el señor se desacierta un poco, externa que se debe hablar con los empresarios del cantón para que no obstruyan las aceras cuando construyen, pero que no se pueden multar sin antes asesorarse bien sobre el tema.

Así mismo indica que lo que el Concejo Municipal puede hacer es solicitar a los empresarios que cuando construyan aligeren la construcción del frente para que no obstruyan el paso peatonal, finalmente manifiesta que no se debe venir a exigir; sino a proponer y a conversar.

4. Atención al Sr. William Vargas Garita, Presidente de la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio San Andrés.

Asunto: Embargo de la zona verde en donde se ubica el Salón Multiuso de Barrio San Andrés, Calle las Gravilias, contiguo al puente del río Quebradas.

El señor Presidente de la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio San Andrés, comenta sobre una zona verde que tienen en su comunidad y que hace pocos días se enteraron de que estaba embargada, añade que en determinado momento enviaron una nota al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, pero que no obtuvieron respuesta, así mismo señala que en 1981 el señor Rómulo Monge Fallas donó dicha zona verde a la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual es un terreno de 1959.73 metros, continúa indicando que en la sesión número 200 del día 20 de febrero de 1981 se solicitó el visado del plano a la Municipalidad, y que en octubre de 1992 en la sesión 230, art. 3, inciso 10, del 18 de setiembre de 1992 se acordó donar dicha propiedad a la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio San Andrés.

Continúa indicando que posteriormente en el año 2007, el 15 de noviembre se presenta ante el Registro Público una escritura de Inversiones Morgan del Pacífico, y la zona verde fue otorgada a la señora Olga Marta Navarro Zúñiga, quien embargó el terreno, motivo por el cual finalmente el señor Vargas Garita comunica que presentó una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial el día 14 de agosto, para obtener información.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que en la sesión anterior se aprobó una moción al respecto, la cual fue trasladada a la Administración Municipal.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que hace alrededor de cinco días mantuvo una reunión con la Asociación de Desarrollo del lugar y que al respecto la misma presentó al Lic. Juan José Mora Cordero una serie de documentos, así mismo que se presentó una tercería excluyente de dominio ante los Tribunales de Justicia, además que se está en proceso de un ordinario y que espera que la situación se resuelva bien, externa que el Lic. Mora se reunió con el Juez, y que espera a los vecinos para reunirse con él, ya que es quien tiene la información al respecto.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica *"les voy a ser muy franco, los abogados de la Municipalidad tomaron en sus manos porque algunos de este Concejo, digo valientemente porque no es cualquiera que se mete en estos enredos, llegamos a hablar con Juan José y si él estuviera aquí tendría que desmentirme, yo llegué y le propuse esta situación y hoy todavía estuve hablando con él."*

Resulta que en 1988 ese señor donó el área verde de 1996.18 metros donde está el gimnasio, en donde está la ubicación de un salón que tienen ahí, a esta Municipalidad con plano visado y todo lo demás, eso fue en 1992, en el 2007 aquí está la escritura del Registro Nacional aparece una abogada que se llama Rosaura Madrigal Quirós en donde comparecen Rodolfo Rodríguez Chavarría, mayor, divorciado etc, en su calidad de heredero único y universal de los bienes de la sucesión de don Rómulo Monge Fallas y otra señora que se llama Marcela Iveth Rodríguez Monge en su condición de albacea provisional de sucesión de don Rómulo Monge Fallas, nombramiento que se encuentra en firme por resolución de las siete horas del 4 de octubre del año 2007, de lo cual la notaria da fe, expediente judicial 001875.

En el Registro esta escritura pasó a nombre de ellos, hipotecaron por diez millones, como se quiso decir hoy hace ocho, no es exactamente, hipotecaron por diez millones, aquí tengo los datos del registro de la hipoteca y como no canceló un cinco siquiera la señora, el señor que hipotecó esto a otra señora, aquí aparece también la hipoteca, la embargaron, la remataron y mañana dos de setiembre es la puesta en posesión de ese terreno a la señora que dio la plata.

Dichosamente don Juan José como lo dijo la señora Alcaldesa, dichosamente esa puesta en posesión no se va a efectuar mañana, ¿Por qué no se va a efectuar?, porque la Municipalidad metió una tercería excluyente de dominio, pero hasta ahora que hubo alerta y en el 2007 se hizo la escritura y hay un documento firmado por don Greivin Vindas, abogado de la Municipalidad en el 2008, en donde se apersona en la sucesión de don Rómulo Monge Fallas en el 2008 y la escritura fue hecha en el 2007 y en donde dice el abogado, tengo fe de que ellos son los dos, como dije albacea provisional y a la vez heredero único y universal del señor, según consta en el expediente judicial de la sucesión de ese señor.

Ha habido errores de todo tipo, yo hace ocho dije que supuestamente era una anomalía o algo que la Municipalidad permitió, pero faltando un día u ocho para que pongan en posesión de ese bien, a la señora que se le adjudicó se está pidiendo la nulidad completa del acto, eso significa que en la sucesión se actuó tarde, la Municipalidad se apersonó tarde y para no cansarlos con el cuento me llenó mucho de orgullo, don William y señores que están aquí presentes de que esto se paró hoy día y ya el Juzgado está tomando nota y ya no se va a hacer la toma en posesión porque estamos pidiendo la nulidad absoluta.

Pero sí se enteró a la Administración Municipal, yo tengo copia de la nota si la quieren ver con mucho gusto la voy a dejar en el documento en donde según el TRA-590-09-SSC se le comunica a la señora Alcaldesa del asunto de fecha 04 de junio del 2009 y estamos ya en setiembre y los señores no han recibido respuesta de eso, yo quiero aclarar don William que usted presentó aquí esta nota y el Concejo Municipal se la trasladó a la señora Alcaldesa para que viera como estaba el asunto y fue hasta la semana pasada, porque andábamos detrás de este asunto que el abogado intercedió y puso al servicio de la Municipalidad su servicio para ir a los Tribunales a meter la tercería excluyente de dominio.





Yo quiero que quede bien claro eso, porque a veces aquí no se dicen cosas como tienen que ser, aquí están todos los documentos que se le dieron a Juan José hoy hace ocho, se acuerdan que se iba a pasar el expediente y el actuó casi sobre el filo de la navaja, pero ya se actuó gracias a Dios y hoy hace ocho les dije también que hay cincuenta mil metros de zonas verdes sin escriturar aquí en la Municipalidad de Pérez Zeledón y tenemos tres años de pedir informes sobre esas zonas verdes, canchas, en Pejibaye y en todo lado hay zonas verdes y están en la misma situación, estamos pidiendo desde hace tres años aquí, Roger es testigo y todos ustedes compañeros de aquí del Concejo Municipal, son testigos de que estamos pidiendo un informe sobre todas esas zonas verdes y a esta hora no se nos ha presentado, más bien yo digo que nosotros somos muy benevolentes con la Administración y no hacemos como hicieron en Siquirres y en otra que acaban de meter a dos Alcaldes a la cárcel".

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta "tal vez la persona que más conozca de esto puede ser yo, yo no quería hablar pero yo esto lo presenté hace más de seis meses al abogado, esto no es nuevo, desde el momento que supe que se estaba rematando y que tenía una escritura se lo presente a Greivin.

Conozco perfectamente bien el caso e inclusive una de las situaciones que dijo don Willian cuando se le dio a la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio de Gravilias yo fui quien propuso que le dieran en administración eso y desde ese tiempo la Asociación lo maneja con buen tino e inclusive se hizo el centro comunal, se hizo el gimnasio, la Municipalidad aportó una suma fuerte hace como dos o tres años para el techado y además para el gimnasio que pretendemos construir en algún momento, inclusive en algún momento la Municipalidad iba a hacer otro aporte para concluir el piso del gimnasio.

La Asociación Pro Mejoras siempre se ha preocupado muchísimo por eso y me alegra mucho que Willian este hoy acá exponiéndolo, sin embargo quiero aclarar que hace muchos meses yo propuse esto a Greivin y a Juan José, no es de ahora y yo le agradezco mucho a Luis que el presentara una moción a efectos de que se aligerara y para que por una moción del Concejo se actuara, eso a mí me pareció muy bien porque prácticamente se está disponiendo de un bien municipal que hacía tiempo era parte demanial de la Municipalidad.

Quiero que quede claro, hace días se conoce en la parte legal con Juan José y con Greivin, con Lorena también hable bien claro e inclusive me dijeron que fuera a la corte a buscar el expediente siendo más fácil para un abogado ir a buscarlo, pienso que después de la moción fue que se hizo lo que tal vez no se había hecho en unos meses y me alegró mucho que esto haya sucedido y que la Municipalidad pueda actuar, yo pienso que la Administración actuará en una forma acertada de aquí para adelante, yo creo que eso es importantísimo para la Asociación y para nosotros mismos.

En barrio España hay otro caso igual y ahí mismo en esa urbanización hay otro bien demanial de 1800 metros que también debe ser de la Municipalidad, inclusive los vecinos lo cuidamos como ocho o diez años y de pronto apareció que ya no era de nosotros, porque se había vendido, yo creo que deberíamos incluirlo en este proceso, ya que es otro bien demanial donado hace muchos años.





Willian para decirle que le apoyamos en todas las gestiones que realicen y sé que la Administración a partir de esta situación va a actuar para que ese bien sea del barrio y que lo podamos disfrutar y ojala que la Administración en un próximo presupuesto pueda incluir una partida para terminar el piso, ya por lo menos se actuó y creo que eso es importantísimo para lograr lo que pretende la Asociación de Desarrollo.

Quiero aclarar también que la Asociación de Desarrollo de San Andrés no es lo mismo que la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio San Andrés, ese bien está en manos de la Asociación Pro Mejoras del Barrio Gravillas, ya que a ellos fue a quienes se les otorgó hace muchos años, Rosibel yo creo que es con ellos que deberíamos conversar para efectos de tomar todas las decisiones".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña sugiere al señor Willian Vargas Garita, Presidente de la Asociación de Lucha Pro Mejoras de Barrio San Andrés que solicite una cita con la Administración Municipal para que le informen al respecto.

Atención al Lic. Albán Villegas Cruz.

Asunto: Solicitud de pronta solución al problema que representa la paja de agua que funcionó para el Beneficio de Café la Meseta.

El señor Villegas Cruz, procede a mostrar una serie de fotografías y durante su exposición indica:

"A riesgo de caer mal porque he venido muchas veces a tratar el mismo asunto, he decidido venir hoy por última vez a hablar sobre un tema que realmente nos debe preocupar a todos, pero que parece que a algunos de este Concejo y de la Administración de esta Municipalidad les importa tan poco que ni siquiera han ido a hacer las inspecciones que corresponde hacer, después de las denuncias que hemos planteado y como las imágenes hablan más o dicen más que mil palabras aquí traigo fotografías, como las he traído siempre".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal solicitó un permiso para retirarse por un momento, motivo por el cual al ser las 7:28 p.m. decreta un receso de hasta por cinco minutos mientras que la señora Alcaldesa regresa, debido a que se está tratando un asunto meramente administrativo.

Nuevamente se reanuda la sesión al ser las 7:35 p.m.

El señor Albán Villegas, continúa con su exposición y expresa:

"Como les decía he traído una serie de fotografías tomadas en los últimos días, anteayer, ayer y la semana anterior, en presencia de la periodista Carmen, del Periódico Estrella del Sur, pretendo con esto clarificar de una vez por todas la situación que se está dando en nuestro barrio con respecto a esta paja de agua.





Yo recibí una serie de notas, creo que cinco documentos que el Concejo me hizo llegar a raíz de mis visitas a esta Corporación Municipal, a la sesión municipal del día cuatro del mes pasado y en esa sesión yo me queje de la situación que se estaba dando, entonces cuando recibí estas notas realmente tuve un "alegronazo de burro, como lo llama nuestro pueblo", porque me alegre de saber que ya se había solucionado el problema, pero como yo he aprendido a ser un poco desconfiado y en razón de que en muchas veces nos han dicho que si, pero no sucede, entonces me di el lujo de dar una vuelta por la paja de agua y encontré que nada de lo que está sucediendo concuerda con el documento que el señor Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas le envía a la señora Alcaldesa Municipal a petición de ella, sobre una inspección que él hizo ahí.

Aquí pueden ver señores en la primera fotografía que muestra que la compuerta que se uso para cerrar esa paja de agua está en el suelo, icómo es posible que este señor venga a decir que la compuerta está cerrada!, ¡Cómo la cerraron señores si esta en el suelo!, ahí está la fotografía.



Luego tenemos otras más evidentes de que el agua sigue funcionando, ahí está la toma de agua de la quebrada, al fondo se puede ver que hay lodo muy húmedo, porque sacaron una paja de agua con un tractor y la dirigieron a un hueco que está ahí, que es la que da agua a esa paja, eso con maquinaria de la Municipalidad y tengo las fotos que traje la sesión anterior.



En la próxima fotografía se puede observar como el agua está estancada muy cerca de la alcantarilla por donde se iría hacia nuestro barrio el agua, recientemente creo que fue el sábado o el domingo que llovió fuerte, ya entonces volvió el agua a nuestro barrio por esa paja.



El engaño es tal que hasta nos mandaron fotos de la situación que se estaba dando ahí que no concuerdan con la verdad, miren las fotos recientes ahí están, esto es absolutamente falso, no sé de donde tomaron estas fotografías, posiblemente ahí pero en otro tiempo, la verdad es que el agua está corriendo por ahí.

Aquí están otras fotografías de la compuerta en el suelo, otra en donde se ve el agua circulando, de manera que cuando el río crece se sale por esa alcantarilla y se va a nuestro barrio.



El señor Harold Murillo y el señor Elidio Fonseca de Desarrollo y Control Urbano de Servicios Municipales que envían una nota a doña Rosibel posiblemente, yo quisiera pensar que como decía nuestro Ex Presidente Pacheco, lo embarcaron, y entonces el firma un documento en donde dice que ahí se cayó una pared de esta toma de agua, porque él da a entender que de ahí se toma el agua para irrigar el parque y el estadio, ilo que no es cierto!.

Ahora les voy a mostrar de donde se toma el agua, como ustedes pueden ver ahí no se ha caído ninguna pared, esas son paredes construidas por gente que realmente construían bien, y entonces no se ha caído ninguna pared, pero tampoco en el tanque donde se toma el agua para traer al parque y para el estadio.



Miren el caño que abrieron con la excavadora de la Municipalidad, ese es el caño que da acceso a la alcantarilla que tira el agua a nuestro barrio, hicimos el recorrido por toda esa sequía y encontramos el mismo problema, que hay gente que tira el agua sucia a esa quebrada de tal manera que si cerraran como dicen que cerraron, nunca dejara de circular el agua por esa paja, porque la gente tira ahí las aguas residuales, pero además en invierno el problema es más serio, porque las aguas de los caños no han sido entubadas como corresponde por parte de la Municipalidad y entonces van todas a dar a la sequía, lo que significa un riesgo mayor para nuestros vecinos.



Esas aguas están súper contaminadas y ya está probado, porque hemos llevado dos informes de técnicos en la materia que así lo afirman, que esa agua no se puede utilizar absolutamente para nada porque está sumamente sucia.

Aquí pueden ver que no se ha caído ninguna pared, cuando llueve esa agua circula y se va hacia nuestro barrio, dice el inspector que eso está a dos metros y que no significa ningún peligro, que eso es como que no existiera, y a nosotros que hemos estado ahí nos consta que cuando el río crece, por ahí se va el agua.

Cuando fuimos al barrio para hablar con la gente, sobre esta situación y sobre una reunión que algún día la señora Alcaldesa dijo tendría con nosotros, nos dijeron estas palabras: ¡ojala vengan, estamos esperándolos!

Este árbol que esta botado en medio del río es un peligro grandísimo, porque tiene a ambos lados dos árboles inmensos que tienen las raíces completamente lavadas y van a caer, se van a ir al puente de Gravilias y será un problema bien grande, estamos deseando que vengan para hablar con ellos y ver que van a hacer.



Hemos traído gente de la Comisión de Emergencias, concretamente a don Gilberth Navarrette y él nos dijo que tomáramos fotos de eso y que fuéramos a los medios de comunicación con esas fotos para que hicieran presión y tal vez alguien hiciera algo por eso, ¡imagínense ustedes gente de la CNE dando esas recomendaciones!

Vean el árbol que está completamente lavado, ese le va a caer encima a otro y entonces va a ver un gran problema, esa casa esta falseada, se caerá posiblemente en la próxima crecida del río.



Como les dije hicimos un recorrido por toda la quebrada y vean ustedes como hay agua, esto es un día que estaba pegando un sol y miren como está el agua de la quebrada circulando.

Nosotros hemos venido aquí señores a decir que es necesario que la Municipalidad cierre la toma de agua, pero que también se obligue a los vecinos a cerrar el depósito de agua sucia en esta quebrada, pero también que la Municipalidad entube las aguas llovidas y las haga llegar a donde tienen que ir, no así como están ahora que las aguas de los caños circulan como les da la gana, en Barrio el Prado que es sumamente quebrado y entonces ocasiona muchos problemas.

Ahora estamos viendo la toma de agua para irrigar el parque y el estadio, esto señores les para el pelo a cualquiera, eso es un asco ver esa porquería que está ahí, no se ha caído ninguna pared, ni ha dejado de usarse por mucho tiempo, ahora inclusive esta la llave que detienen el agua en posición de que el agua pase y circule hacia el estadio y al parque, no obstante que hay una nota de la Municipalidad al Pérez Zeledón en donde le dicen que eso no va a suceder a partir del ocho de mayo, pero esa es el agua que estaban usando para irrigar el parque y el estadio, es una agua sucia como no hay otra en Costa Rica".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Villegas Cruz pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Villegas Cruz pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Villegas Cruz continúa con su exposición e indica:

"En esta nota que el señor Marco Harold Murillo Vargas envía a la Junta Administrativa del Pérez Zeledón, le dice: esta medida fue tomada por situaciones completamente relacionadas al tema de la paja de agua que alimenta dicho sistema, esta paja de agua está presentando problemas de infiltración de agua en suelo de propiedades privadas que atraviesa la paja de agua.

Ahí no hay ninguna infiltración señores, ieso es mentira!, ieso es falso!, ahí lo que no quisieron decirle al Pérez Zeledón es la verdad, que esa agua esta súper contaminada y que no la deben usar, porque es un peligro grandísimo para la salud, ¿porqué no les dicen la verdad?, iporque no les dicen que el agua está contaminada y que no se puede usar!, le salen al Pérez Zeledón con una cosa como esta, ¡que hay infiltraciones!, y lo otro que el río había quebrado unos tanques y que por eso está el agua ahí, lo que significa una tremenda mentira.

Ahí hay otras fotografías que podemos ver para que vean que no se ha caído ninguna pared, esas son unas zarandas que tenían para colar un poco la porquería que pasa por ahí, esa es el agua que se está usando para irrigar el parque y el estadio.



Señores, yo quisiera reiterar una vez más y yo creo que por última vez, ¡hagan algo señores esto no puede seguir así!, esa paja de agua la ha usado la Municipalidad sin permiso alguno, eso esta mas probado, ahí tenemos documentos que prueba dicha situación, el trabajo que hemos venido haciendo nosotros de solicitar una y veinte veces a la Municipalidad que corrija esto no ha sido atendido, no nos han querido prestar atención y más bien nos han querido engañar con informes de este tipo y con fotografías que no corresponden a la verdad de los hechos y esto nos tiene a todos muy indignados.

Sin embargo yo les digo sinceramente que hasta aquí llegó, yo voy a presentar una acusación formal a quien corresponda, porque ya no podemos seguir con esta majadería de seguir viniendo aquí y hacer perder tiempo a gente que tiene otras cosas que atender y yo creo que ya es suficiente porque hemos venido muchas veces, no solo yo, sino también don Enrique Solís y otras personas que han venido a tratar de que se solucione este problema y no hay solución posible.

Hay aquí un recurso de amparo que presentó nuestra vecina, doña María Elena Bolaños Barrantes y que fue acogido por la Sala Constitucional, en donde le ordenan a la señora Rosibel Ramos Madrigal que entube las aguas de ese barrio como corresponde, la última notificación fue el catorce del diez del dos mil ocho y no han hecho absolutamente nada, entonces nosotros los vecinos nos vamos a acoger a este recurso de amparo y no nos queda otro camino que acoger esto y sentar las responsabilidades del caso.



Sinceramente señores de la lectura de estas notas que me enviaron y la visita que hice yo sacamos tres conclusiones:

- 1. Que aquí en la Municipalidad hay alguien o algunos que tienen un interés inconfeso de mantener esa paja de agua funcionando, ya sea con poca o con mucha agua, pero igual les da, porque lo que necesitan es que esté funcionando.*
- 2. Que es evidente que las personas encargadas de hacer las inspecciones no saben o no conocen los puntos claves de esta toma de agua, o le están haciendo el juego a sus superiores, disque haciendo visitas y después diciendo otras cosas.*
- 3. Nos han querido engañar una vez más, con evasivas, quitándole el lomo a las obligaciones, que tienen de velar por la salubridad y de la seguridad de los vecinos de esta comunidad, como que fuéramos ciudadanos de tercera categoría.*

Además relacionado con esto quería pedirles señores que hagan algo por el río, porque ya se paso el verano y fue muy poco lo que se hizo y ya se avecina la parte fuerte del invierno y aquello está corriendo un gran riesgo, que lo poco que se hizo se pierda y no se ve acción de parte de la Municipalidad en esa zona del río que atraviesa nuestro barrio, buenas noches y muchas gracias".

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta "me imagino señora Presidenta que como este Concejo y usted están muy interesados en que se le pueda contestar a don Alban y a todos los vecinos que están aquí, aquí se encuentra el Arquitecto Marco Murillo del que ha hecho referencia don Albán, dejando entre dicho el tema de la Administración, de mentiras etcétera, pero no importa que no lo dé la Alcaldesa, si al Concejo le interesa, que don Marco pueda dar una explicación técnica a todos estos vecinos que están por acá, que me imagino que van a tener ustedes mucho interés en que así se dé".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que cuando se atiende a los vecinos, se trasladan las solicitudes a donde corresponda para que posteriormente se brinde una respuesta, añade que el señor Arquitecto es ajeno al Concejo Municipal, motivo por el cual no es conveniente que en el momento brinde el informe, ya que lo correcto es trasladar la solicitud del señor Villegas Cruz a la Comisión de Ambiente, quienes han tratado el asunto, para que sea por medio de la misma que se invite al Arquitecto y posteriormente se brinde un informe de Comisión.

El regidor Róger López Barquero indica al señor Albán Villegas que cuando se recibió el informe del técnico, también el Concejo Municipal sintió satisfacción, ya que pensaron que el problema se había corregido, añade que inclusive en determinado momento él trató de ayudarles, pero que lastimosamente a veces el Concejo se ve limitado y no se pueden hacer las cosas, tal vez debido a los presupuestos que en cierta medida afectan.

Posteriormente indica que la actual sesión es para atender a los vecinos e indica que al igual que la señora Alcaldesa invita a los señores vecinos de Barrio San Andrés para que se reúnan con ella, al igual lo debería de hacer con el señor Villegas Cruz, para que en conjunto con los técnicos puedan tratar el asunto, y posteriormente pueda presentar un informe al Concejo Municipal.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que efectivamente cuando el señor Villegas se presentó para tratar el asunto anteriormente el Concejo solicitó un informe a la Administración, y cuando recibieron la respuesta todos sintieron dicha de saber que se había terminado la problemática, añade que en esa ocasión aportaron fotografías de las máquinas de la Municipalidad y se dijo que el problema se había solucionado.

Externa que para la sorpresa se presenta nuevamente el señor Villegas Cruz indicando que la paja está abierta, indica que no aprobara que ningún técnico tome la palabra ya que la sesión es de vecinos y no procede, añade que además está por escrito y firmado por él en el informe que se dio a los vecinos.

Finaliza indicando que han existido problemas de comunicación e indica que todos los miembros del Concejo pensaron que ya se había solucionado la situación con la paja de agua.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga expresa que debido a sus tantas ocupaciones se presenta poco a las sesiones, y además que le resulta bastante doloroso encontrarse con situaciones frustrantes, así mismo manifiesta su admiración a los señores concejales, por soportar lo que semana a semana cargan sobre sus hombros.

Seguidamente aclara que el Arquitecto Municipal tiene el derecho a referirse sobre el tema, al igual que la señora Alcaldesa tiene el derecho de respuesta y no se le puede privar del derecho de defenderse y a dar respuesta sobre una persona que está siendo atacada, así mismo que los vecinos presentes también tienen el derecho de escuchar las respuestas.

Añade que en razón al derecho de respuesta que tienen todas las personas, manifiesta que atacar a una persona ante los medios de prensa no es lo correcto, motivo por el cual lo plantea a sus compañeros Concejales independientemente para lo que sea la presente sesión, ya que se le dijo a una persona que mintió e indica que si esa persona atacada está presente se le debería permitir el uso de la palabra, aunque sea por un tiempo breve, independientemente de que después la Administración brinde un informe con la presencia de los vecinos en donde se les dé la posibilidad de preguntar y de salir de dudas.

Externa que no sería ocioso dedicar una sesión para tratar sobre el tema en discusión, ya que se ha hablado del riesgo que representa para la salud pública las aguas contaminadas y el desbordamiento del río, lo cual representa un alto riesgo y merece la atención del Concejo, de la Administración Municipal y de la comunidad.

Finalmente la regidora Valverde Usaga hace un llamado de atención e indica *"no podemos nosotros decirle a una persona, usted se calla aquí lo venimos a atacar y le venimos a dar y usted se calla, ieso no es correcto!"*

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que al Concejo Municipal ya le queda poco tiempo de gestión y que se debe tratar de arreglar las cosas y no de hacer polémica, añade que todo problema tiene solución siempre que se haga de una forma diferente, externa que defiende al señor Villegas cuando dice que no quiere venir mas, ya que ha tratado mucho sobre el tema, así mismo pregunta ¿el porqué no se ha cerrado la paja de agua?, seguidamente indica que la señora Alcaldesa Municipal debe tener una explicación al respecto y además que la misma tiene el derecho de defenderse.





Por otro lado indica que se presentaron quejas en contra de funcionarios municipales, quienes tienen el derecho de defenderse, así mismo indica que no entiende ¿el porqué? al Arquitecto Municipal que está presente no se le quiere dejar que hable sobre el tema, e indica que se le atacó y que tiene el derecho de defenderse, ya que lo que prácticamente lo que expuso el señor Villegas Cruz es que brindaron un informe falso y que lo están manipulando.

Añade que el tema de la paja de agua ya tiene demasiado tiempo y que no tiene razón seguir discutiendo sobre el asunto, sino más bien buscar la forma de solucionarlo, externa que se debe dar fin a la situación conversando para solucionar de manera pacífica la problemática presentada.

Finalmente el regidor Corrales Retana indica que respeta las decisiones de sus compañeros, pero manifiesta que su decisión es que se permita que la señora Alcaldesa Municipal y el Arquitecto puedan defenderse, ya que ese es su derecho.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal al igual que en ocasiones anteriores solicita a la Administración Municipal el avance de la solicitud de concesión de agua que se había hecho alrededor de cuatro años, para tratar de solventar la situación o al menos ponerla a derecho.

Así mismo solicita al señor Albán Villegas Cruz una copia del recurso de amparo mencionado, para poder precisar las fechas que dan tiempo para ejecutarlo.

Por otro lado manifiesta que es su potestad modificar la agenda, razón por la cual indica que someterá a consideración de los señores concejales que el señor Arquitecto, haga uso de su derecho a la respuesta por un espacio no mayor a diez minutos, tiempo que se brinda a los vecinos dentro del marco de la legalidad, además invita a los vecinos a presentarse el día lunes a las tres de la tarde en una reunión con la Comisión de Ambiente y la Administración para finiquitar el asunto.

Posteriormente la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales que el Arquitecto Marco Murillo Vargas, pueda hacer uso de la palabra, en defensa por las palabras expuestas durante la exposición del señor Villegas Cruz.

SE ACUERDA: Aprobar que el Arquitecto Marco Murillo Vargas, pueda hacer uso de la palabra, en defensa por las palabras expuestas durante la exposición del señor Villegas Cruz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que no pretende silenciar a ninguna persona, sino más bien que es por una cuestión de protocolo y legal, ya que se tiene la agenda realizada para atención de vecinos y que el señor Arquitecto no había solicitado audiencia, añade que la agenda no es potestad de la presidencia y que una vez que la agenda ha sido aprobada, si se desea variar se debe hacer por medio de un acuerdo aprobado por unanimidad, razón por la cual justifica su voto negativo, añade que si se permite el uso de la palabra al señor Arquitecto se abre la posibilidad de que en otra ocasión cualquier persona pueda solicitar que se le brinde el espacio sin estar dentro de la agenda.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas justifica su voto negativo indicando que el marco jurídico que rige a la sesión es el Reglamento Interno de Orden y Disciplina, el cual no lo permite, así mismo indica que consta en actas que la señora Alcaldesa dijo que todo estaba solucionado.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el Arquitecto ya brindó el informe técnico al Concejo y además que si la comunidad considera deben dirigirse a otras instancias, seguidamente solicita un permiso para retirarse por un periodo de diez minutos.

Al ser las 8:14 p.m. se retira de su curul el regidor López Barquero, le sustituye el regidor Eladio Sancho Blanco.

Al ser las 8:21 p.m. se reintegra nuevamente a su curul el regidor Róger López Barquero.

El Arquitecto Marco Murillo Vargas hace uso de la palabra y consulta al señor Albán Villegas ¿si tomó fotografías del día 5 de mayo al 6 de agosto?, seguidamente procede a mostrar una serie de fotografías y durante su exposición manifiesta:

"Aquí tenemos las fotos para la fecha que se cerró la paja, está completamente seca, me parece que hay un asunto como de mal entendido con lo que son paredes que se cayeron y que no son las de la casa."



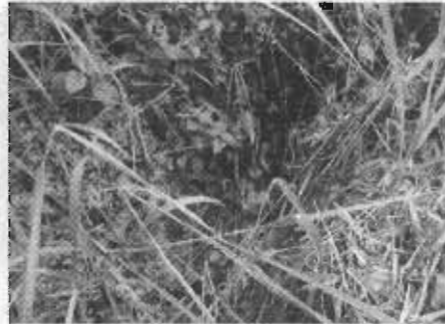
En la foto que continúa vemos que está completamente seca, porque estamos en época de verano, no está entrando agua a la paja, continuamos viendo las fotografías esta es la fotografía de la compuerta, que está completamente cerrada."



Este es el otro lado de la paja, no está pasando agua por ese lugar.



Esta es la salida que esta enmontada porque el agua no pasa.



Este es el canal que canaliza el agua a ese tanque, a ese lugar en donde está la compuerta que hasta hay basura, ya que no ha pasado agua para que se lleve esas cosas.



Sigue estando seca por lo que no entiendo porque es que dicen que está húmeda o pasando agua, aunque en este tiempo sabemos que estamos en época de invierno y perfectamente puede caer agua o empozarse, lo que es diferente a que entre agua del río.



Esta es la pared de la que estamos hablando que se cayó, es una pared hecha con material del río, piedra y arena, en su momento cuando estaba funcionando tuvimos el problema que no estaba entrando la suficiente agua al canal para lograr la irrigación a la zona, yo hable con mi jefe del departamento y le dije que había un problema con esa paja de agua ya que estaba entrando en las propiedades de los vecinos, por lo cual yo personalmente fui a cerrar dicha paja, primero por eso y segundo porque es una zona que tiene agua contaminada, pasa detrás de las casas y las casas vierten los residuos ahí.

Basta ver las fotos del señor Albán para ver lo contaminado que están, por lo que yo dije que no era posible que eso entrara al parque y estén irrigando al estadio, motivo por el cual yo envié la nota y fue completamente cerrado.

Continuemos viendo las fotos, la pared que esta atrás está aproximadamente a dos metros bajo la pared del frente que es la que da a la calle, la pared de atrás es un rebalse de captación de agua, lo cual quiere decir que al llegar a un nivel el agua va a salir por ahí y no se va a tirar sobre este muro que esta muchísimo más alto que el otro muro que está aproximadamente a dos metros.



Continuemos viendo las fotos, este es el muro de abajo, la compuerta está cerrada en donde tiene las manos un compañero ingeniero también, se ve completamente cerrada, la compuerta esta puesta.



Aquí sigue estando seca la paja, continúa seco el cauce de la paja, está la compuerta puesta y cerrada e incluso se ve vegetación creciendo en la compuerta y está completamente cerrado.



Este es el momento en que se cerró la paja, eso fue para la fecha del 5 de agosto, en esa fecha fueron tomadas estas fotografías.

Ahora para sorpresa del Departamento de Obras Municipales hoy se hizo una visita al sitio y en realidad se constó que la compuerta la quitaron, yo vengo a decir que esa compuerta la quitaron y no fue la Municipalidad, no se sabe si fueron los vecinos, si fue el hampa, pero en realidad la compuerta fue quitada, aquí se ve que no está pasando agua en este momento.



Aquí sigue estando seco el lado de atrás, después de la compuerta, para sorpresa la compuerta la quitaron y eso no fue la Municipalidad que lo fue a quitar, nosotros cerramos eso, pero el problema es que la quitaron y no sabemos quién la quito, hoy nos dimos cuenta de que la quitaron y por favor que vengan a decir que no nos ha interesado el tema me parece lastimoso, ya que uno está en pro y bienestar de los vecinos.



Ahí está entrando agua pero no es del río, sino del estanque que se hace en este punto en el canal y no agua del río que entra y eventualmente si entrara porque la pared ya esta caída, si va a presentar un riesgo.



Continuamos viendo no está la puerta.



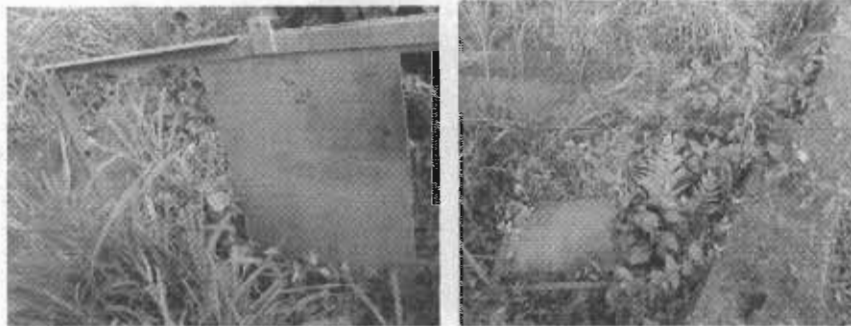
Cortaron los pines, el otro pin cortado y la compuerta en el suelo.





Para colmo también nos damos cuenta que falta el pin con rosca que cierra la platina de la compuerta, en realidad no sabemos quien hizo esto y no es culpa de nosotros, nosotros hicimos algo en pro de cerrar esto, y yo no puedo tener un guardia vigilando que no se roben la compuerta, ya esto es un asunto de la sociedad y los ladrones, no sé quien ha hecho esto, pero no me esperaba esta situación.

No está la parte de la compuerta que tiene que cerrar y la compuerta en el suelo.



Seguimos viendo que está completamente destruido y obviamente el paso abierto, pero esta es una situación que se dio hoy en realidad, ahora yo quiero por favor que quede claro y que no quede entre dicho la dignidad de uno como funcionario, porque a uno le duele que la gente se exprese de esta manera, si nosotros estamos tratando de ayudarles para cerrar esto y que no contaminara al parque, ni al estadio, ni las casas que se ven afectadas.

Yo de mi parte desconocía esto y no puedo estar todos los días viendo a ver si la compuerta todavía está en el lugar, pero en realidad la compuerta ya estaba cerrada, lástima que no se tomaron fotos, yo sí tengo las de antes cuando estaba completamente cerrado, entonces lo que vamos a proceder debido a que nos está atacando el hampa o no sé qué es lo que está sucediendo, vamos a tener que chorrear un muro para sellar esto completamente, porque en realidad es algo que se nos escapa a nosotros de las manos, no podemos realmente tener a alguien vigilando para que no se roben las cosas, todos somos vulnerables me parece a mí.

Es todo lo que tengo y es muy fácil ver las cosas desde afuera, pero otra cosa es estar dentro en realidad, es lo único que tengo que decir, los informes fueron dados y a mí me gustaría por favor que no quede entre dicho la calidad de profesionales que hay en la Municipalidad, porque en realidad es la primera vez que trabajo con una empresa pública y es muy difícil estar aquí dentro, es una situación compleja, el bienestar es lo que uno quiere para la sociedad y en este momento nos hacen esto, por ello vamos a tener que chorrear esto.

En este momento se tomó la decisión de cerrar la compuerta y jamás esperaba que nos fueran a quitar la compuerta, es una cosa que se escapa de las manos de uno y en realidad a lo que vamos a proceder es a cerrarla.

En realidad yo quiero que conste en los videos y frente a todo el mundo que estos informes son fotografías reales del sitio, en momentos específicos y reales en el lugar, aquí no venimos a tratar de enmendar y a maquillar las cosas, que quede completamente claro que nosotros estamos haciendo las cosas por el bien de la comunidad y por el bien de todos obviamente.





Les agradezco montones el espacio para poder aclarar el asunto, me parece que es un mal entendido sobre el tema y me hubiera gustado que el señor Albán antes de haber venido acá a exponer el tema, hubiera acudido al despacho en donde trabajo yo, que soy el encargado del asunto, para haber visto lo que era el fondo de esta situación y no llegar a este tipo de cosas, que ya vamos a altas horas de la noche discutiendo un tema, eso sería todo muchas gracias".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, da por agotado el tema y solicita a la Administración que solvete el problema con la solución que planteó el Arquitecto Municipal, así mismo señala que mantiene la reunión para el próximo lunes a las 3:00 p.m. con la Administración Municipal, el Arquitecto que es parte importante en el proceso y los vecinos que deseen participar, en la Unidad Técnica lugar en donde se ubica la oficina del señor Arquitecto Municipal.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia:

1. Nomina para nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Chimirol de Rivas:

Nombre	Cédula
Yadira Valverde Quesada	1-0681-0419
Marielly Romero Picado	1-0766-0398
Veranice Granados Cordero	1-0930-0167
Aracelly Valverde Martínez	1-0746-0825
Raúl Segura Calvo	1-0689-0709

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. OFI-2078-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que en cada curul se encuentra copia del documento en mención, así mismo señala que realizará una sesión de trabajo para analizar el mismo, lo cual tratará en su espacio de Asuntos de la Presidencia.





3. OFI-2088-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite criterio sobre solicitud de agotamiento de la vía administrativa que requiere la Sra. Vianney Valverde Álvarez.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la señora Vianney Valverde Álvarez y al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

4. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-258-09-PAM, en la Gaceta N° 165 de fecha 25 de agosto del 2009, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Geología y Minas, publicó la solicitud de concesión para extracción de materiales en cauce de dominio público sobre el Río General, que se tramita bajo el expediente N° 6-2006 del señor Fernando Sánchez Carvajal cédula N° 3-169-003, apoderado generalísimo de Constructora Sánchez Carvajal S. A., cédula jurídica N° 3-101-007418.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente y a la Administración Municipal para que la Asesoría de Servicios Técnicos emane una respuesta, en donde señale que no se está de acuerdo en que se otorguen concesiones en el lugar.

- b) OFI-0265-09-PAM, en la Gaceta N° 167 de fecha 28 de agosto del 2009, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Geología y Minas, nuevamente publicó el edicto de la solicitud de concesión para extracción de materiales, en cauce de dominio público sobre el Río General, que se tramita bajo el expediente N° 6-2006 del señor Fernando Sánchez Carvajal, cédula N° 3-169-003, apoderado generalísimo de Constructora Sánchez Carvajal S. A., cédula jurídica N° 3-101-007418.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente y a la Administración Municipal para que la Asesoría de Servicios Técnicos emane una respuesta, en donde señale que no se está de acuerdo en que se otorguen concesiones en el lugar.

- c) OFI-260-09-PAM, en la Gaceta N° 163 de fecha 21 de agosto de 2009, se publicó el proyecto, expediente n° 17.454 "Reforma de la ley de juegos n° 3, del 31 de agosto de 1922". Dicho proyecto modifica los artículos 3 y 4bis.

"Artículo 3.-

El juego de gallos es prohibido. A los infractores de esta disposición se impondrá la pena señalada en el artículo 4 bis.

Artículo 4 bis.-

A los jugadores de juegos de gallos se les impondrá una pena de uno a tres años de prisión."





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Administración Municipal.

5. OFI-0101-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzman, Auditora Interna, en la cual remite INF-0013-09-AIM, que contiene los resultados de la revisión de cumplimiento del cronograma y requisitos para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Invitación presentada por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, en la cual invita a la Décima Primera Semana Cívica, denominada "Rescate de Valores Patrios", a celebrarse del 7 al 12 de setiembre de 2009, cabe indicar que el Acto inaugural se realizará el lunes 7 al ser las 10:00 a.m., en el costado oeste del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

7. Nota suscrita por el Sr. William Vargas Garita, Presidente de la Asociación de Lucha Pro Mejoras Barrio San Andrés, en la cual solicita se investigue en que condiciones se hicieron los trámites de hipoteca y remate, de la finca N° 100090239, plano N° 054041, que fue donado a la comunidad de San Andrés en 1999, dicha propiedad esta ubicada en San Andrés, esto con el interés de terminar el proyecto de un salón comunal y salón multiuso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración para que realice la investigación correspondiente e informe al Concejo Municipal el resultado de dicha investigación, así mismo para que traslade copia de la misma a los vecinos que presentaron la nota.

8. Nota J-D-208-09, suscrita por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud, Presidenta Junta Directiva, en la cual transcribe acuerdo n° 3-2009 de la sesión ordinaria n° 073-2009, de dicha Junta que expresa:

"ACUERDO N°7: Aprobar las transferencias de los recursos destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, según se señala a continuación:

#	Provincia	Cantón	Proyecto Identificado	Presupuesto
1	San José	Pérez Zeledón	Oficina de la Juventud del C.C.P.J en Pérez Zeledón	¢ 1.339.503.00 Ord. ¢ 819.380.00 Adic.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Srta. Rosaura Quirós Chacón, representante del Concejo ante el Comité Local de la Persona Joven.





9. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, en la cual solicita se le brinde la cooperación administrativa, en lo que son los permisos pertinentes para la realización de la Décima Primero Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración, ya que un proceso meramente administrativo.

10. Nota suscrita por el Sr. Alexis Porras Badilla, vecino del sector este de Barrio Sinaí, en la cual solicita se les arregle un tramo de calle que inicia al frente de la escuela de Barrio Sinaí y que lleva al sector conocido como Luz del Mundo y finalmente desemboca en la carretera interamericana, dicho tramo se encuentra en mal estado, e indica que para la época de invierno es de gran peligro porque las personas pueden ser golpeados por vehículos al tratar de esquivar los huecos grandes que se encuentran en dicho trayecto, añade que el mal estado se dio luego de que una cuadrilla de AyA fuese a realizar trabajos en ese sector.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

11. Nota suscrita por la Msc. Ruth Rodríguez Quesada, Vice Presidenta de la Junta Directiva del Hogar Betania, en la cual manifiesta preocupación ya que no se le ha girado una ayuda de la Feria Ganadera Agrícola Industrial, dicho dinero será utilizado para solventar las necesidades de dicho hogar, ya que los gastos son muy grandes y es un albergue que recibe ayuda estatal, solamente las pensiones de algunos de los señores que le otorga la CCSS o el CNREE, dicho albergue requiere de recursos financieros, humanos, entre otros para un mejor desempeño. Es por ello que solicita se les ayude para que sea posible el giro de dicha donación lo mas antes posible.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, recuerda que UNCOOSUR ya brindó el informe auditado y que los recursos no han sido depositados en las arcas municipales.

Seguidamente informa a la señora Ruth Rodríguez Quesada y a las demás instancias que los recursos no se giran a las instituciones, sino que las mismas al igual que se hizo anteriormente con la entrega a la Unidad de Cuidados Paliativos, deben presentar un proyecto y que la ejecución de los recursos se hace a través de la Proveeduría de la Administración Municipal.

Finalmente indica que en el momento en que se depositen los recursos, se convocará a las diez organizaciones para hacerles la entrega simbólica, para que posteriormente los mismos inicien el trámite correspondiente.

El regidor Róger López Barquero indica que existe un convenio con UNCOOSUR que se debe analizar, ya que lo que el Concejo acordó fue darle a UNCOOSUR la administración de las fiestas para que los recursos que se generaran se entregaran en partes iguales a las diez organizaciones, aclara que no son recursos municipales, sino recursos que se originaron a través de una feria y que deben ser entregados a las organizaciones.





Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia tienen un documento en donde el Lic. Alcides Arias Zúñiga presentó una solicitud a través de la Administración, el cual se debe analizar como corresponde antes de tomar cualquier decisión.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal que contacte a los personeros de UNCOOSUR para que se haga efectiva la entrega de los recursos, así mismo solicita que nuevamente se aporte copia del convenio y del reglamento a la Comisión de Jefes de Fracción para poder analizarlos con el documento emitido por el Lic. Arias Zúñiga.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que lo que se hizo fue prestar por varios meses el inmueble municipal a UNCOOSUR para que usufructuaran a su gusto, y además que a pesar de que en el convenio se les exige que las ganancias que obtengan las deben repartir, los mismos no tienen el porqué entregar las ganancias a la Municipalidad, ya que los recursos no son de la Municipalidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que en el caso lo más atinado es que la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia realice una reunión lo más pronto posible, junto con la Administración Municipal para analizar la situación.

El regidor Araya Amador indica que si se planea hacer de esa manera es muy peligroso, ya que se tendrían que buscar a instituciones como la Cruz Roja y a otras a las que se les ha prestado el inmueble municipal para solicitarles el dinero, externa que no se debe mal entender, ya que esos recursos son privados.

Así mismo continúa indicando que por el bien de las diez organizaciones, los dineros no deben ingresar a la Municipalidad, por agilizar procesos, ya que no se debe poner a las diez organizaciones sin fines de lucro a realizar proyectos y *"a venir con trámites engorrosos y con funcionarios que muchas veces no colaboran"*.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña reitera que para solucionar la situación analizarán dichos documentos en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para posteriormente emitir un dictamen ya que dichas organizaciones realmente requieren los recursos.

El regidor Róger López Barquero procede a dar lectura de un documento e indica que aunque la intención de analizarlo en Jefes de Fracción y Presidencia es bueno, en realidad la situación esta muy clara.

Seguidamente y debido a que existe una nota emanada por parte de la Administración Municipal la señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que como referencia al convenio, aporte para la próxima semana una resolución para aligerar el proceso.

12. CTRMRS-40-2009, suscrita por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Coordinador de la Comisión Regional de Residuos Sólidos, en la cual comunica que las municipalidades como parte de su compromiso y responsabilidad en el tema de los residuos sólidos, debe elaborar el Plan Local de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tal y como establece el Plan Nacional de Residuos Sólidos (PRESOL), utilizando la guía que para tal efecto se elaboró. Cabe indicar que dicho plan debe ser elaborado conjuntamente con los diferentes actores sociales vinculados al componente de residuos sólidos.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Administración Municipal para que el Departamento de Ambiente pueda coordinar con el señor Vargas Cordero la respuesta atinente a la situación.

13. Oficio RB-CPZ-2009-612, suscrito por la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefe Cantonal de Pérez Zeledón, en la cual comunica que recibió nota suscrita por la Sra. Sidey García Picado, en al cual solicita se le informe la razón por la cual, habiendo presentado todos los requisitos para permiso de construcción, se le rechazó el servicio de agua que requiere para la construcción de su casa de habitación, siendo el motivo de esta negatividad que frente a esa propiedad Acueductos y Alcantarillados no cuenta con servicio de agua potable por estar ubicada en una servidumbre de paso, en donde no hay tubería. Es por ello, que consulta bajo que criterio el Departamento de Planificación Urbana de esta Municipalidad, otorgan un permiso de construcción en una propiedad en donde el plano catastrado del lote en el cual se va a construir, tiene un sello de Acueductos y Alcantarillados que indica que la propiedad no cuenta con servicio de agua potable.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que a través del Departamento de Planificación Urbana brinden respuesta al caso específico.

Posteriormente en atención a la solicitud planteada por el regidor López Barquero traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

14. Nota 1601-285-2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Barrantes Mora, Coordinador Gestión Administrativa Redes Eléctricas, en la cual hace referencia a la instalación trifásica, e indica que el ICE cuenta con capacidad trifásica frente a la propiedad donde se encuentra el proyecto de la recicladora, pero para poder dar este tipo de servicio es necesario la instalación de un banco de transformadores, según la demanda de dicha compactadora, sin embargo el ICE en este momento no puede suplir los transformadores que se requieren, es por ello que los interesados debe comprarlos y cederlos al ICE para su operación y mantenimiento. Cabe indicar que el ICE aportará la mano de obra y el uso del equipo para la instalación de los transformadores, y para proceder con la instalación antes deberá firmarse un Acta de traspaso de equipo de transformadores, por lo que le solicita se les envíe las calidades de la persona responsable para la firma de dicha acta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a ACIRA y CAIRA para que realicen los trámites pertinentes ante el Instituto.

15. Nota suscrita por un grupo de jóvenes que integran un equipo de fútbol sala de San Pedrito de Cajón, en la cual solicita un patrocinio para obtener uniforme, bolas y equipo necesario para poder desempeñar dicho deporte de la mejor manera.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Cultura.





16. Notas suscritas por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en donde informa acuerdos tomados por dicha Junta Administradora:

a. OFI-099-09-SJC, acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 006-09, celebrada el 26 de agosto, el cual indica:

"Solicitar información sobre los oficios OFI-082-09-SJC y OFI-083-09-SJC, ambos de fecha 16 de julio del año en curso que la Junta envió y de los que no se ha recibido respuesta a la fecha de hoy"

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones que con respecto al OFI-083-09-SJC, dicho documento fue trasladado a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, en la sesión 169-09 el cual esta por el momento en su análisis.

b. OFI-098-09-SJC, acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 006-09, celebrada el 26 de agosto, el cual indica:

"Comunicar a este Concejo, que se da visto bueno para alquilar el salón del frente para el uso de Sala de Patines, y que ésta Junta recomienda cobrar un mínimo de ₡300.000.00 (trescientos mil colones) mensuales como alquiler del mismo; dinero que deberá ser depositado en la cuenta número 100-01-010-007163-3 del Banco Nacional y que está a nombre de Municipalidad de Pérez Zeledón, Administración Campo de Exposiciones. Igualmente esta Junta recomienda firmar contratos mensualmente con excepción de los meses en que es llevada a cabo la Expo P.Z, y que el costo por el gasto de los servicios públicos de agua y electricidad deben correr por cuenta del interesado".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, para que puedan emitir el criterio en el que ya están trabajando.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que sería oportuno realizar un convenio, si es permitido por la ley, para que se puedan invertir los recursos que genere la Sala de Patines en la reconstrucción del Campo Ferial.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que de hacerse el convenio, se deben tener presentes los problemas de seguridad y drogadicción que se presentaron anteriormente cuando se alquiló el salón.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, adjunta a la solicitud realizada a la Administración Municipal al igual que las solicitudes planteadas por los regidores Cordero Rojas y Chaves Fonseca.

17. OFI-100-09-SJC, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en la cual comunica que la Expo P.Z se llevará a cabo del 11 al 22 de febrero del año 2010, por lo que considera que es tiempo de realizar la adjudicación para la organización de la próxima feria Expo P.Z 2010, al mismo tiempo indica que la Junta Administradora recomienda a la Unión de Cooperativas del Sur R.L para ser la organizadora de dicha feria, esto por que ha sido la que ha llevado a cabo dicha feria los últimos dos años.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Unión de Cooperativas del Sur, e indica que al respecto se presentará un informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

18. Documento suscrito por el señor Francisco Picado Arias, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Calle Moras, en donde solicita el aval municipal respectivo para firmar un convenio con el MOPT, para intervenir el camino 1-19 120-00, de entronque No. 328 de la entrada de Calle Mora a la plaza, del proyecto de asfaltado respectivo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia:

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña trata los siguientes puntos:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria a efectuarse el día Viernes 04 de setiembre a las 4:30 p.m., a efectos de atender a PRODECOES, quienes informarán sobre las labores realizadas en bien de los niños y de la democracia en el cantón.
 - b. Aprovechando la sesión del viernes propone a los señores concejales reunirse después de la sesión para realizar el primer análisis del Presupuesto Ordinario 2010, así mismo indica a los señores concejales que no tienen el presupuesto, que si lo desean pueden solicitar copia en la Secretaría del Concejo.
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En reunión efectuada entre el señor Alcalde Interino, Lic. Luis García Roses, señores de la Cámara de Comercio y regidores municipales, se solicitó se nombrara por parte de este Concejo Municipal, un miembro para que represente al mismo, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar a la regidora María Ester Madrí Picado, como representante del Concejo Municipal, para que en coordinación con la Cámara de Comercio y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realice las gestiones pertinentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas realiza una observación e indica que el Lic. Luis García Roses, es Alcalde Suplente.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Considerando:

Que UNCOOSUR R.L., presentó informe sobre resultados obtenidos de la Feria Ganadera P.Z 2009.

Que existe interés por parte de UNCOOSUR R.L. de realizar la Expo P.Z. 2010.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración Municipal, dar inicio a las gestiones de la firma de convenio para que UNCOOSUR R.L., realice la Expo PZ 2010".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009LA-000012-SPM "Contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Parque y Seguridad Vial y Cementerio Municipal".

Considerando de la información aportada por la Administración, los miembros de esta Comisión recomendamos al Concejo la aprobación del cartel antes mencionado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000011-SPM "Contratación de servicios de lavado del techo, protección de metal y pintura para las instalaciones de la Terminal de Buses y Mercado Municipal".

Para esta licitación participaron las siguientes empresas: Edificadora Madrigal Valverde S.A., William Mata Rogers; Geovanny Madrigal Sánchez; Multiservicios Isabel Cristina S.A, Industrias Edmar del Sur S.A.

La oferta se realizó el 28 de agosto.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se solicita adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Al señor Mata Rogers William. Línea 1; Contratación de servicios para el lavado del techo y pintura (15 días naturales) por un monto de \$9.854.400,00, Línea 2; Contratación de servicios para el lavado del techo protección de metal y pintura para el Mercado Municipal, por un monto de \$5.145.600,00.

Para un monto total de \$15.000.000,00".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que participaron cinco empresas de las cuales dos se declararon fuera del concurso por cuestiones legales, añade que les llamó la atención que la empresa a la que se le adjudicó, cotizó por quince millones de colones, e indica que cuando se saca un proceso licitatorio se hace una estimación por parte de los técnicos y la misma estaba en veintidós millones de colones, así mismo manifiesta que las otras empresas ofrecieron una suma mayor a diecisiete millones de colones, motivo por el cual en algún momento pensaron declararla como precio ruinoso, pero que para no atrasar el procedimiento siempre brindaron el informe, finaliza indicando que les quedó esa duda e indica que espera que después no vengan y soliciten reajuste de precios.





6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se esta en el análisis del Presupuesto Municipal periodo 2010.

Con el objetivo de realizar una proyección de gastos en el reglón de servicios públicos en forma acertada, solicito se pida a la Administración un informe desglosado de gastos de agua, electricidad, telefonía celular y telefonía fija de los meses cancelados con Presupuesto del 2009.

Se solicita el informe para la próxima semana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

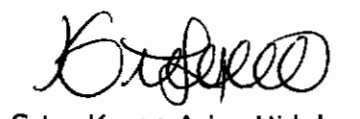
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas retoma el Informe de Comisión de Licitaciones número cinco e indica que realizó una investigación que la pasó a la Auditoría y a la Contraloría General de República, pero que la misma la rechazó y solicitó que la trasladara a los Tribunales de Justicia, por otro lado expresa que el artículo 200 de la Ley General de Administración Financiera de la República dice que quien gane una licitación abreviada en el caso de que no sea suficiente, tiene derecho a solicitar el 50% mas, e indica que eso sucede en el 90% de todas las Licitaciones Abreviadas de la Municipalidad.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que el 50% es una posibilidad que la ley otorga para ampliar hasta un 50% e indica que si determinado ente tiene el contenido presupuestario y le queda dinero puede utilizarlo, finaliza indicando que a los que se refirió con su comentario fue a los reajustes que se dan mucho en materiales como lo son hierro y cemento.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUATRO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

